SESIÓN NÚMERO 208-(11.25),
MODALIDAD MIXTA
18 DE JULIO DE 2025.
ACTA DE LA SESIÓN

Presidente: Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio.
Secretaria: Dra. Ana Karen Talavera Peña.

En las modalidades presencial (Sala de juntas “A” P-012, ubicada en la planta baja del edificio P) y remota a través de la aplicación ZOOM (ID: 849 8182 3945, contraseña: 277812), a las 15:32 horas del día 18 de junio de 2025 inicia la Sesión del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma (DCBSL).

El Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio, Presidente del Consejo Divisional, preguntó a la Secretaria, la Dra. Ana Karen Talavera Peña, si existía algún aviso o comentario previo a la sesión.

La Secretaria comentó que no se tenía ningún anuncio. A continuación, solicitó a las personas integrantes del consejo que, al momento del pase de lista y votaciones, habilitaran su audio y video con el objetivo de hacer el conteo de manera correcta. De igual manera, explicó el procedimiento para solicitar el uso de la palabra.

Aclarado lo anterior, el Presidente solicitó a la Secretaria que pasara lista de asistencia para verificar quórum.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria pasó lista de asistencia *(Anexo 1)* y, con la presencia de 10 integrantes del consejo, se declaró la existencia de quórum.

El Presidente dio lectura al punto II:

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA:

El Presidente presentó la propuesta de Orden del Día en pantalla.
Sin comentarios al respecto, se instrumentó la votación y, con 10 votos a favor, se aprobó por unanimidad.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

ACUERDO 208-(11.25.1)

Aprobación del Orden del Día:

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones: 178-(02.24), celebrada el 14 de febrero; 179-(03.24) y 180-(04.24) ambas celebradas el 27 de marzo y sesión urgente número 181-(05.24), celebrada el 12 de abril, todas de 2024. (Art. 50 del *RIOCA).

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes que presenta la Comisión de Servicio Social: (Arts. 72 del *RIOCA y 11 del *RSS).

 2.1 Modificación del proyecto interno denominado: “Estudio de las comunidades microbianas asociadas a Rosa spp. como medio para proponer estrategias biotecnológicas para una floricultura sostenible”.

 2.2 Registro del proyecto interno denominado: “Identificación de compuestos con actividad contra la sarcopenia utilizando Caenorhabditis elegans como modelo experimental”.

 2.3 Registro del proyecto externo denominado: “Caracterización Neuropsicológica en Población Pediátrica con Alteraciones del Neurodesarrollo”.

3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria, del Departamento de Ciencias de la Alimentación, correspondiente al período 2021-2024. (Artículo 8 de los Criterios para la Organización de las Áreas Académicas en la Unidad Lerma).

4. Elección de dos personas, en su caso, para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2025. (Art. 245 del *RIPPPA y numeral X de la Convocatoria del Rector General).

5. Asuntos generales.

El Presidente dio lectura al punto 1:

1. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES: 178-(02.24), CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO; 179-(03.24) Y 180-(04.24) AMBAS CELEBRADAS EL 27 DE MARZO; Y SESIÓN URGENTE NÚMERO 181-(05.24), CELEBRADA EL 12 DE ABRIL, TODAS DE 2024. (ART. 50 DEL *RIOCA).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente informó que se sometería a consideración del consejo la aprobación de 4 actas que estuvieron disponibles con antelación para su revisión. Consultó si existían observaciones al respecto.

Al no presentarse comentarios, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación correspondiente para aprobar en conjunto las 4 actas. Por unanimidad, con 9 votos a favor, fueron aprobadas.

ACUERDO 208-(11.25.2)

Aprobación de las actas de las sesiones: 178-(02.24), celebrada el 14 de febrero; 179-(03.24) y 180-(04.24) ambas celebradas el 27 de marzo y sesión urgente número 181-(05.24), celebrada el 12 de abril, todas del año 2024.

El Presidente dio lectura al punto 2:

2. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE SERVICIO SOCIAL: (ARTS. 72 DEL *RIOCA Y 11 DEL *RSS).

2.1 MODIFICACIÓN DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "ESTUDIO DE LAS COMUNIDADES MICROBIANAS ASOCIADAS A ROSA SPP. COMO MEDIO PARA PROPONER ESTRATEGIAS BIOTECNOLÓGICAS PARA UNA FLORICULTURA SOSTENIBLE".

El Presidente solicitó al Dr. José Domingo Ordóñez Gómez, jefe del Departamento de Ciencias de la Salud, presentar el dictamen correspondiente a la solicitud de modificación del proyecto a cargo de la Dra. Alejandra Miranda Carrazco, el Dr. Félix Aguirre Garrido y la Dra. Rina María González Cervantes, como asesores adscritos al Departamento de Ciencias de la Salud.

El Dr. Ordóñez Gómez informó que la comisión se reunió el 10 de junio de 2025 para analizar la solicitud de modificación, cuya finalidad era ampliar la vigencia del proyecto hasta el 31 de octubre de 2025.

Detalló que se trataba de un proyecto de tipo interno, a realizarse en la Unidad Lerma, con un total de 8 plazas de servicio social: 6 correspondientes a la Licenciatura en Biología Ambiental y 2 a la Licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Señaló que, al momento de revisión, el proyecto contaba con 5 personas inscritas, de las cuales 2 habían concluido satisfactoriamente su servicio social, mientras que 3 permanecían activas, una de ellas inscrita en febrero de 2025. Con ello subrayó que la ampliación solicitada respondía a la necesidad de garantizar que las personas actualmente inscritas pudieran concluir su proceso y liberar su servicio conforme a la normatividad vigente.

Explicó que, tras revisar los antecedentes y la justificación presentada por la persona responsable, la comisión consideró procedente aprobar la solicitud, al cumplir con lo dispuesto en el Reglamento de Servicio Social a nivel licenciatura y en los lineamientos divisionales para el registro, renovación, terminación y baja de proyectos.

Con base en lo anterior, la comisión emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud la aprobación de la solicitud de modificación del proyecto, en los términos planteados.

El Presidente preguntó si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, solicitó a la Secretaria proceder con la instrumentación de la votación.
Con 8 votos a favor, debido a la desconexión de una persona consejera, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 208-(11.25.3)

Aprobación de la modificación respecto a la ampliación de vigencia al 31 de octubre de 2025, del proyecto de Servicio Social denominado: **"Estudio de las comunidades microbianas asociadas a *Rosa spp*. como medio para proponer estrategias biotecnológicas para una floricultura sostenible"**, como a continuación se describe:

•**Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.
•**Asesorías:**
–Dra. Alejandra Miranda Carrazco (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
–Dr. José Félix Aguirre Garrido (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
–Dra. Rina María González Cervantes (Departamento de Ciencias Ambientales, UAM Lerma).
•**Vigencia:** hasta el 31/10/2025.
•**Número de personas prestadoras requeridas:** Ocho (6 de la licenciatura en Biología Ambiental y 2 de la licenciatura en Ciencia y Tecnología de Alimentos).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

2.2 REGISTRO DEL PROYECTO INTERNO DENOMINADO: "IDENTIFICACIÓN DE COMPUESTOS CON ACTIVIDAD CONTRA LA SARCOPENIA UTILIZANDO CAENORHABDITIS ELEGANS COMO MODELO EXPERIMENTAL".

El Presidente solicitó a la Dra. Alejandra Miranda Carrazco, jefa del Departamento de Ciencias Ambientales, presentó el dictamen correspondiente a la solicitud de registro del proyecto de servicio social.

La Dra. Miranda Carrazco informó que la comisión analizó la solicitud del proyecto de tipo interno, a cargo del Dr. Silvestre Jesús Alavés Espidio como asesor responsable, el cual se desarrollaría en el laboratorio de fisiología integrativa y de sistemas de la Unidad Lerma.
Indicó que el proyecto tendría una vigencia de 3 años, del 19 de junio de 2025 al 18 de junio de 2028, y contemplaba la participación de 4 prestadores de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Señaló que la comisión evaluó la pertinencia del proyecto y consideró adecuadas las actividades formativas propuestas, entre las que destacó el análisis de literatura para la selección de compuestos, el entrenamiento teórico-práctico en el manejo de *C. elegans*, la capacitación en técnicas de observación y registro del sarcómero, el análisis de resultados y la elaboración del reporte final para su envío a la biblioteca institucional.

Continuó informando que, con base en el análisis realizado, la comisión determinó que la solicitud cumplía con lo previsto en el Reglamento de Servicio Social a nivel licenciatura y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que se emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud aprobar el registro del proyecto.

El Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, solicitó a la Secretaria proceder con la instrumentación de la votación y con 8 votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 208-(11.25.4)

Aprobación del registro del proyecto de Servicio Social denominado **"Identificación de compuestos con actividad contra la sarcopenia utilizando *Caenorhabditis elegans* como modelo experimental"**, como a continuación se describe:

CONSEJO DIVISIONAL CBS

• **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Interno – Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma (Laboratorio de Fisiología Integrativa y de Sistemas).
• **Asesor responsable:** Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio (Departamento de Ciencias de la Salud UAM Lerma).
• **Vigencia:** Tres años (19/06/2025 al 18/06/2028).
• **Número de personas prestadoras requeridas: 4** de la licenciatura en Psicología Biomédica.

2.3 REGISTRO DEL PROYECTO EXTERNO DENOMINADO: "CARACTERIZACIÓN NEUROPSICOLÓGICA EN POBLACIÓN PEDIÁTRICA CON ALTERACIONES DEL NEURODESARROLLO".

El Presidente solicitó a la Dra. Miranda Carrazco que presentara el dictamen correspondiente.
La Dra. Miranda Carrazco informó que la comisión analizó la solicitud de registro de un proyecto de servicio social de tipo externo, a cargo del Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa como asesor responsable y del Mtro. Julio Sandoval Molina como asesor externo.

Señaló que el proyecto se desarrollaría en el Instituto de Neuropsicología Pediátrica, con una vigencia del 19 de junio de 2025 al 18 de junio de 2026, y contemplaba la participación de 3 prestadores de servicio social de la Licenciatura en Psicología Biomédica.

Indicó que la comisión evaluó la pertinencia del proyecto y destacó, entre las actividades formativas, la capacitación en pruebas neuropsicológicas pediátricas, la observación clínica, la participación en sesiones de evaluación, la elaboración de informes clínicos, la asistencia a seminarios clínicos y la revisión de literatura científica. En cuanto a las actividades retributivas, se incluía el apoyo en la aplicación de baterías neuropsicológicas, la colaboración en la sistematización de datos clínicos, el diseño de materiales de intervención cognitiva, la participación en estrategias de intervención individual o grupal, el apoyo logístico en jornadas de evaluación y actividades sociales, el desarrollo de materiales psicoeducativos, la participación en actividades de sensibilización, la colaboración en acciones de vinculación entre el Instituto, escuelas, instituciones o asociaciones, y la creación de recursos orientados a la inclusión escolar y familiar.

Se aclaró que, dado que se trataba de un proyecto externo, la comisión consideró indispensable que las personas interesadas entregaran una carta responsiva en la que asumieran la responsabilidad respecto al desplazamiento físico hacia la institución receptora. Este formato sería proporcionado por la Oficina de Servicio Social de la DCBS al momento de la inscripción.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

La Dra. Miranda Carrazco concluyó informando que, con base en el análisis realizado, la comisión determinó que la solicitud cumplía con lo establecido en el Reglamento de Servicio Social a nivel licenciatura y en los lineamientos divisionales vigentes, por lo que emitió como dictamen único recomendar al Consejo Divisional aprobar el registro del proyecto.

El Presidente preguntó a los integrantes del Consejo si existían comentarios al respecto. Al no registrarse intervenciones, solicitó a la Secretaria proceder con la instrumentación de la votación. Con 8 votos a favor, el dictamen fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 208-(11.25.5)

Aprobación del registro del proyecto de Servicio Social denominado: **"Caracterización Neuropsicológica en Población Pediátrica con Alteraciones del Neurodesarrollo"**, como a continuación se describe:

- **Tipo y lugar de realización del proyecto:** Externo – Instituto de Neuropsicología Pediátrica (INPP).
- **Asesoría interna:** Mtro. Pablo Adolfo Mayer Villa (Departamento de Ciencias de la Salud, UAM Lerma).
- **Asesoría externa:** Mtro. Julio Sandoval Molina (Director General del Instituto de Neuropsicología Pediátrica).
- **Vigencia:** Un año (del 19/06/2025 al 18/06/2026).
- **Número de personas prestadoras requeridas:** 3 de la licenciatura en Psicología Biomédica.

El Presidente dio lectura al punto 3:

3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN, RESPECTO AL INFORME CUATRIENAL DEL ÁREA DE BIOCIENCIA Y BIOTECNOLOGÍA AGROALIMENTARIA, DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA ALIMENTACIÓN, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO 2021-2024. (ARTÍCULO 8 DE LOS CRITERIOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LAS ÁREAS ACADÉMICAS EN LA UNIDAD LERMA).

El Presidente indicó que, con la presentación del siguiente dictamen, se daba cumplimiento a la evaluación cuatrienal y se actualizaba el estatus del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria del Departamento de Ciencias de la Alimentación, con el fin de remitir el informe correspondiente al Consejo Académico. A continuación, solicitó al Dr. José Eleazar Aguilar-

CONSEJO DIVISIONAL CBS

Toalá, integrante de la comisión y encargado del Departamento, presentar el dictamen correspondiente.

El Dr. Aguilar-Toalá expuso que la Comisión de Investigación del Consejo Divisional revisó el informe cuatrienal del Área, correspondiente al periodo 2021–2024, en conformidad con el Reglamento Orgánico de la Universidad y los criterios aprobados por el Consejo Académico.
Informó que el núcleo básico del Área estuvo integrado por la Dra. Judith Jiménez Guzmán, la Dra. Rosy Gabriela Cruz Monterrosa, la Dra. Mayra Díaz Ramírez, el Dr. Aguilar-Toalá, el Dr. Rayas Amor, y se destacó la incorporación del Dr. José Mariano García Garibay.

Se informó que, durante el periodo evaluado, se impartieron 207 UEAs, con un promedio de 52 UEAs impartidas de manera anual; se publicaron 63 artículos en revistas indizadas y 10 capítulos de libro, además de dirigir 72 trabajos de titulación. En preservación y difusión de la cultura se reportó la participación en 22 eventos académicos y la publicación de 8 artículos de divulgación. El plan de desarrollo presentado para el siguiente cuatrienio incluyó acciones en las 3 funciones sustantivas.

El Dr. Aguilar Toalá señaló que la Comisión reconoció la consolidación del Área y su aportación a la investigación de frontera en ciencias agroalimentarias. Con base en lo anterior, se emitió como dictamen único recomendar la aprobación del informe al Consejo divisional.
El Presidente preguntó si existían comentarios. Al no haberlos, solicitó a la Secretaría instrumentar la votación, la cual fue aprobada por unanimidad con 8 votos a favor.

ACUERDO 208-(11.25.6)
Aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Investigación, respecto al Informe cuatrienal del Área de Biociencia y Biotecnología Agroalimentaria del Departamento de Ciencias de la Alimentación, correspondiente al período 2021-2024, para su presentación ante el Consejo Académico, con el fin de informar la continuidad de sus trabajos.

El Presidente dio lectura al punto 4:

4. ELECCIÓN DE DOS PERSONAS, EN SU CASO, PARA INTEGRAR EL JURADO CALIFICADOR DEL CONCURSO ANUAL DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2025. (ART. 245 DEL *RIPPPA Y NUMERAL X DE LA CONVOCATORIA DEL RECTOR GENERAL).

CONSEJO DIVISIONAL CBS

El Presidente informó que, en el marco de la convocatoria emitida por el Rector General y conforme al artículo 245 del RIPPPA, cada Consejo Divisional debía designar a 2 integrantes del jurado para el Premio de Investigación de la UAM, de los cuales al menos uno debía ser externo a la Universidad.

Indicó que, como en ocasiones anteriores, esta designación se vinculó a la procedencia de los trabajos inscritos por parte de los departamentos. Aclaró que, en esta edición, se registraron 3 artículos correspondientes a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud: uno del Departamento de Ciencias Ambientales y 2 del Departamento de Ciencias de la Salud. Por su parte, no se registraron trabajos del Departamento de Ciencias de la Alimentación.

Continuó informando que, con base en estos antecedentes y en acuerdo con las jefaturas de los departamentos, se solicitó al Dr. Aguilar Tola proponer a las personas integrantes del jurado. La propuesta presentada incluyó a la Dra. Judith Jiménez Guzmán, académica del Departamento de Ciencias de la Alimentación, como jurado interno, y a la Dra. Rocío Salceda Sacanelles, investigadora del Instituto de Fisiología Celular de la UNAM, como jurado externo.

El Presidente destacó la trayectoria académica y profesional de ambas investigadoras, así como la disposición de la Dra. Salceda Sacanelles para colaborar en este proceso.

La Secretaría precisó que el Consejo tuvo a su disposición el listado actualizado de los trabajos inscritos, el cual quedó conformado por 8 artículos, 3 de ellos pertenecientes a la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, Unidad Lerma.

El Presidente subrayó la calidad académica de los trabajos presentados y expresó su expectativa de que, en esta ocasión, alguno de ellos resultara seleccionado por el jurado. Tras este comentario, solicitó a la Secretaria instrumentar la votación. Con 7 votos a favor y una abstención, la propuesta fue aprobada por mayoría.

ACUERDO 208-(11.25.7)

Elección de dos personas para integrar el Jurado Calificador del Concurso Anual del Premio a la Investigación 2025, como a continuación se presenta:

- **Dra. Judith Jiménez Guzmán**
 Departamento de Ciencias de la Alimentación de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma.

CONSEJO DIVISIONAL CBS

• Dra. Rocío Salceda Sacanelles
Departamento de Neurodesarrollo y Fisiología de la División de Neurociencias. Instituto de Fisiología Celular. Universidad Nacional Autónoma de México.

El Presidente dio lectura al punto 5:

5. ASUNTOS GENERALES

El Presidente solicitó a la Secretaría Académica informar si se tenía registrado algún asunto general.

La Secretaría indicó que, por parte de la Secretaría, se tenía previsto informar sobre la mención académica, distinción otorgada al alumnado del Doctorado en Ciencias Biológicas y de la Salud, adscrito a la Unidad Lerma. Señaló que para ello se había integrado una comisión específica encargada de evaluar los trabajos de tesis nominados, en coordinación con la instancia correspondiente del programa.

Indicó que, al realizar la consulta respectiva, la coordinación del doctorado informó que durante el año 2024 no se habían concluido tesis ni se habían presentado exámenes de grado, por lo que no se contaba con candidaturas para esta distinción. La Secretaría mostró el oficio correspondiente y se dio por cerrado el punto.

El Presidente tomó la palabra para invitar a la comunidad universitaria a que estuviera informada y participara en el proceso en curso sobre la elección de la rectoría general entrante.

Sin más comentarios o asuntos por tratar, el Presidente dio por concluida la Sesión número 208-(11.25) del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, a las 16:07 horas del día 18 de junio de 2025.

Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

_____	_____
DR. SILVESTRE DE JESÚS ALAVEZ ESPIDIO	**DRA. ANA KAREN TALAVERA PEÑA**
Presidente	**Secretaria**

CONSEJO DIVISIONAL CBS

CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, UNIDAD LERMA

ANEXO 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN 208-(11.25), CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2025

LISTA DE ASISTENCIA

Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio – Presidente
Dra. Ana Karen Talavera Peña – Secretaria

Integrante	Presente al verificar quórum	Presente durante la sesión
Dr. Silvestre de Jesús Alavez Espidio Presidente del Consejo Divisional de CBS.	*	*
Dra. Alejandra Miranda Carrazco Jefa del Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Eleazar Aguilar Toalá Jefe del Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. José Domingo Ordoñez Gómez Jefe del Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*
Dr. José Fernando González Maya Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Dr. José Mariano García Garibay Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la Alimentación.	*	*
Dr. Augusto Jacobo Montiel Castro Representante propietario del personal académico Departamento de Ciencias de la salud.	*	*
Alumna – María Gabriela Motolinía García Representante propietaria del alumnado Departamento de Ciencias Ambientales.	*	*
Alumno – Rogelio Carrillo García Torres. Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la alimentación.	*	*
Alumno – Isaac May Fuentes Representante propietario del alumnado Departamento de Ciencias de la Salud.	*	*

CONSEJO DIVISIONAL CBS